
Solicitud de información inicial Auditoria Financiera Vigencia 2024.

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 12/02/2025 17:59

Para LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguez@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (174 KB)
3-2025-007222.pdf;

Estimada doctora Andrea, buenas tardes

Remito memorando de respuesta al asunto.

Cordialmente,

De: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 28 de enero de 2025 21:01

Para: LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguez@minenergia.gov.co>; OSCAR OMAR GOMEZ CALDERON <ogomez@minenergia.gov.co>; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ <wacardona@minenergia.gov.co>; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON <earomero@minenergia.gov.co>; JORGE EDUARDO SALGADO ARDILA <jesalgado@minenergia.gov.co>; MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR <macardozo@minenergia.gov.co>; JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA <jlparr@minenergia.gov.co>; ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE <arparada@minenergia.gov.co>

Cc: GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>; ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS <afcarnargo@minenergia.gov.co>; JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>; MARIA FERNANDA MURILLO DELGADILLO <mfmurillo@minenergia.gov.co>; OSCAR OMAR GOMEZ CALDERON <ogomez@minenergia.gov.co>; FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergia.gov.co>

Asunto: Solicitud de información inicial Auditoria Financiera Vigencia 2024.

Cordial Saludo Estimados:

En desarrollo de la Auditoría Financiera vigencia 2024 que adelantará la CGR, adjunto se remite la primera solicitud de información, para su atención y respuesta.

A continuación, se realiza la distribución de los numerales, por Dependencia. De considerar que se debe reasignar algún numeral, por favor informarlo, para su reasignación:

OPGI: 1
SAF: 2-32,35,39
OAJ: 5,33,34
OCI: 37
STH: 38

El plazo de respuesta es de 5 días los cuales vencen el martes 4 de febrero de 2025. Por favor disponer la información en el siguiente link, debidamente organizada en carpetas por cada numeral. Es de anotar que esta misma información debe ser relacionada y remitida a la OCI mediante memorando dirigido a la jefe de Oficina.

 [AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2024-CGR](#)

Atte

Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno
smcastro@minenergia.gov.co



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

CGR Correspondencia (CGR) <correspondenciagr@contraloria.gov.co>

Asunto: Solicitud de información inicial Auditoría Financiera Vigencia 2024.

Doctor
ANDRÉS CAMACHO MORALES
Ministro
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Bogotá. D.C.
menergia@minenergia.gov.co

Respetado Doctor Camacho, en desarrollo de la Auditoría Financiera que adelanta la Contraloría General de la República al Ministerio de Minas y Energía Vigencia 2024, me permito remitir la solicitud del asunto.

Cordial saludo.

Sonia Moreno González
Líder AF Minenergia Vigencia 2024
DVF CD Sector Minas y Energía

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales

que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.